



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIEL RICARDO VARGAS Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 260,000 DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Por concepto de : SUBDIVISION EN ACCESO A VILLA CORDILLERA.
 Fecha de Pago : 28/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	288	19/03/2014	100,000
BOLETA HONORARIOS	289	19/03/2014	160,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		260,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	260,000	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	260,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		234,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		26,000
Sumas Iguales		520,000	520,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-001-000-000		
Presupuesto Vigente	45,360,000		
Total Comprometido	16,894,862		
Saldo x Comprometer	28,465,138		



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) - 293000/293086 Fax: (45) - 293085. E-mail: finanzas@municipalidadpucon.cl

CANCELADO

CH./ 16344